



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Los estudiantes de la UCR acuden a Sala Constitucional ante recorte del FEES

Un total de 1.500 firmas sustentan recurso de amparo presentado por la FEUCR

8 NOV 2018

Vida UCR



Encabezados por la FEUCR, los universitarios marcharon pacíficamente hacia la Asamblea Legislativa y luego a la Sala Constitucional para presentar el recurso de amparo.

Este jueves 8 de noviembre el estudiantado de la Universidad de Costa Rica (UCR) salió en defensa del presupuesto de las universidades públicas ante la aprobación de una moción por parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa para recortar ₡10 000 millones al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Especial (FEES), en el presupuesto del año 2019.

Mediante un recurso de amparo presentado por miembros de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) solicitan que se ordene a la Presidencia de la República, al Ministerio de Hacienda y a la Asamblea Legislativa garantizar el 8% del Producto Interno Bruto de Costa Rica a la educación estatal.

LEA TAMBIÉN: [UCR realizó caminata pacífica por la defensa de la Educación Pública](#)

Renato Franco, presidente de la FEUCR, destacó que 1 500 estudiantes se sumaron a apoyar este recurso con sus firmas, no sólo de la Sede Rodrigo Facio, sino de las sedes y recintos como Guanacaste y Limón. A su vez, lanzó un llamado a los demás estudiantes para que se unan a esta lucha que continuarán tanto en las calles como por todos los medios necesarios.

“Es fundamental que en este momento trabajemos para defender la educación pública, es una oportunidad increíble la que tenemos de poder estudiar y en un futuro retribuir al país y yo creo que en este momento está peligrando como nunca antes” acotó el dirigente estudiantil.

Amparados en el artículo 78 y 85 de la Constitución Política, que establece el financiamiento para la educación superior pública y materializa el Fondo Estatal para la Educación Superior (FEES), los universitarios exigen se ordene a la Presidencia de la República, al Ministerio de Hacienda y a la Asamblea Legislativa, regular según sus ámbitos de competencias, lo correspondiente para dotar de partidas presupuestarias específicas la retribución del 8% del PIB a la educación estatal.

Artículo 78 de la Carta Magna

En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al ocho por ciento (8%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85 de esta Constitución (...).

Con el recurso de amparo presentado, los estudiantes piden que se dejen sin efecto las acciones cometidas por la Asamblea Legislativa, en relación con las disminuciones realizadas al Fondo Estatal para la Educación Superior, conforme a la tramitación del proyecto de ley 20.964. En esa tramitación, se aprobó la moción #145 que propuso una disminución de ₡10 000 millones al FEES.

Los diputados pretenden recortar dicho monto, a pesar de que en el mes de julio, los representantes del Gobierno y los rectores de las universidades estatales acordaron que el presupuesto del FEES para el año 2019 sería de ₡511 154 millones y, para la Universidad Técnica Nacional (UTN), un monto de ₡34 868 millones.

Aunque al parecer el recorte aplicado mantiene un crecimiento del FEES de 5 mil millones con respecto a 2018, lo cual corresponde a 1%, este monto es inferior a la tasa de inflación, que fue de 2,2% en setiembre de 2018. **Con ello, se da una disminución del FEES en**

términos reales y por tanto, una clara violación a lo dispuesto en los artículos 78 y 85 de la Carta Magna.

Finalmente, los estudiantes solicitan que se ordene al Poder Ejecutivo incluir la partida presupuestaria que obliga el mandato constitucional para garantizar de manera completa el Fondo Estatal para la Educación Superior en el proyecto de presupuesto para el año 2019. Con esta acción se exige el cumplimiento del fallo del 2016, en el cual la Sala Constitucional advirtió que no se puede disminuir el presupuesto para la educación pública.



Renato Franco, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y Hannia Vidaurre, Secretaria de Sedes, presentaron el recurso de amparo este jueves 8 de noviembre de 2018. El documento fue recibido en la Sala Cuarta bajo el expediente 18-017806-0007-00.



[Katzy O'Neal Coto](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información.
Destacada en: ciencias agroalimentarias y medio ambiente

katzy.oneal@ucr.ac.cr

